

8-civil 1092/105

Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1.939

Núm. 3285

Apellidos

Nombre

GINES

ROBERTO

Apodo

RAMIREZ

Filiación

Referencia AUTORIDAD MILITAR

2

Cumpliendo la orden
de por V.E. en un oficio
nº 16234 de fecha 2 de
actual fecha el honor
de informarle que Ro-
berto José Ramírez, fue
Alcalde con el Frente
Popular, de Urgueda
y afiliado al PCE;
marchó a zona roja
el 11 Noviembre de 1936
El día 28 de Septiembre
parado, cuando por
la guardia civil fue lle-
vado a Santa Eulalia
a declarar ante el
Jefe militar y ma-
yor verificado se fue
a un domicilio donde
de cuenta de donde
ignorando las causas
que motivaron un

GOBIERNO
DE ARAGON

Defunción
Dios guarde a V. E. en su
Alma 6 octubre 1959
Cerro de la Victoria
El Escorial



Antonio Domínguez

Excuso de gobernador civil
de la provincia

Teruel

Juzgado Municipal
De
Alba (Zemmel)

3
Cumpliendo lo ordenado por V. E. en su oficio n.º 16242, de fecha 2 del actual tengo el honor de informarle que "Roberto Gines Ramirez" fué elemento de izquierdas, afiliado al centro extremista de la localidad, Alcalde del Ayuntamiento Frente-populista; en las elecciones de Febrero de 1936 fue elemento perturbador intentando romper las urnas electorales.

El día 11 de Noviembre de 1936 marchó a Zona roja, se ignora su actuacion en dicha Zona.

Actualmente se halla detenido en su domicilio ignorandose la causa de su detencion realizada en 28 de Septiembre ultimo.

Dios guarde a V. E. muchos años

Alba 8 - X - 1939 - Año de la Victoria

- El Juez -



Moventin Segura

Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia

- Zemmel -

GOBIERNO DE ARAGON



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE TERUEL
ORDEN PUBLICO

6249, 234 y 242

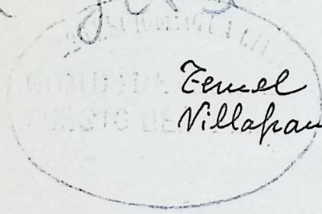
Núm.

Sirvase V. informar a la Se-
cretaría de Orden Público de
este Gobierno Civil, sobre los
antecedentes político-social-
es y conducta en todos los as-
pectos, antes y después de ini-
ciado el Movimiento, así como
de la actuación en relación
con el mismo de ANTONIO RO-
BERTO GINES RUIZ, haciendo
constar su filiación completa
avisión en que se encuentra
fecha y causa de su detención.-

Dios guarde a V. muchos años.
Teruel 2 de octubre
de 1939 - Año de la Victoria.
El Gobernador Civil,

Sr. AUTORIDADES LOCALES

d 22/5



Fiscal
Municipio de Villafrauca

hoy

EXCMO. SEÑOR:

Se refiere a Roberto
Gines Ramirez.

En cumplimiento a su superior escrito del Negociado de "Orden Público", número 16,249, fecha 2 de los corrientes, en el cual me interesa informes del natural y vecino de Alba ROBERTO GINES RAMIREZ, casado, de 37 años de edad, labrador, e hijo de Pedro Joaquín y Tomasa; tengo el honor de participar a V.E., que, según los adquiridos por la fuerza de este puesto, resulta:

Que el informado disfrutó siempre de reputación por su perfecta conducta tanto pública como privada. Persona de excelentes condiciones morales, aun cuando militó en los partidos extremos se comportó en todo momento con respeto para todos, incluso para con los de ideología contraria. Mas tarde en la época del Frente Popular, fué designado para el cometido de Alcalde, continuó observando la conducta comentada, pero, el 11 de Noviembre de 1,936, tomando como base las represalias tomadas con otros elementos avanzados, abandonó su residencia marchando a la otra zona. Al regresar nuevamente, ha observado sus antiguos principios, sin que se le pueda acusar de ningún hecho delictivo, ni tampoco de haberse reunido clandestinamente, con simpatizantes de izquierda.

----- guarde a V.E. muchos años.

Villafranca 6 de Octubre de 1,939

Año de la Victoria

El Comandante puesto

*Eulogio Ramier
Sereno.*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia.

----- T e r u e l -----

R 9902

Como contestación a su escrito de fecha 15 del actual, el que acompaña instancias de los vecinos de Alba que el respaldo se relacionan, cumpleme participarle que si los muebles o enseres que reclaman en sus respectivas instancias no han sido incautados por el Tribunal competente, deben proceder inmediatamente a devolverlos a dicho individuo, como igualmente los fincos si no hubiese intervenido ninguna Autoridad o Ingeniero Jefe de Recuperación Agrícola, en cuyo caso debe advertir a los interesados lo soliciten de las Autoridades que hubiesen dado las ordenes de incautación.-

Lo que comunico a V. para su conocimiento y el de las Autoridades locales en cuyo poder se encuentren los efectos que reclaman, dándome cuenta del cumplimiento de ello.-

Dios guarde a V. muchos años.-

Teruel 16 de Junio de 1.939.-

AÑO DE LA VICTORIA.-

El gobernador Civil.+

P. A. y D.

El Secretario de Orden Público.-

Ex. Concedente Puesto de la Guardia Civil de

VILLAFRANCA



Excmo. Señor.

Roberto Ginés Ramírez, natural y vecino de Alba (Teruel), de treinta y ocho años de edad, casado de profesión jornalero

A V. E. con el debido respeto y consideración suplica se digne autorizar a las autoridades de esta localidad para que se me devuelvan las fincas rústicas y urbanas así como el mobiliario de mi vivienda, de todo lo cual se hicieron cargo bajo inventario las autoridades locales el día que mi familia fué expulsada por las citadas autoridades a la zona roja.

Gracia que no dudo alcanzar de la rectitud y bondad de V. E. cuya vida guarde Dios muchos años.

Alba a doce de junio de mil novecientos treinta y nueve.- Año de la Victoria.

Roberto. Ginés

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

TERUEL.

~ orno Sr. Gobernador:

Roberto Gines Ramier, que hujo al campo rojo, presentado en el pueblo de Alba y figura en ficha en ex Ercimo Gobierno civil; el que no se le ha comprobado ningún hecho delictivo; S.E. proveerá.

Villafrauca 15 de Junio del 739

año de la Victoria;

El Comte. puesto actual

Enlógio Ramier
Serrano,

